Expt 4005	M	A. M. Marcos, por reparaciones	$ m/n 515°00
" 3917	D	" Diaz y Cía, por muebles	" 244°00
" 4071	D	" Dan Nacht y Cía, por sillas	" 3940°20
" 1713	A	" M. Taspana, por reparaciones	" 751°35
" 3937	M	" N. Marana, por libros	" 49°00
" 3818	F	" S. Furst, por trajes	" 120°00
" 4042	M	" P. Rodriguez, reintegro por varios gastos	" 83°70

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m. –

Ponciano Vivanco

[illegible]

Sesión 69ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Día 19 de Agosto de 1905.

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior. –

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt 4080 C.E. 6° Nombrar ayudante de la escuela n° 4 del C.E. 6°, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Elcira Rosso, en reemplazo de D. Juana J. Aguirre, que pasó á otro puesto.

" Aceptar:

" 3614 C.E. 7° La suplente propuesta por el C.E. 7°, maestra nor-

mal. D. Elisa Abadie, para reemplazar á la ayudante de la escuela nº 12, D. Victoria Alary, mientras dure la suspención que se le impuso á ésta.

Expte 649 L La denuncia de bienes vacantes formulada por D. Jorge H. Lartigue, al cual se le asigna como única retribución, el 18% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.

" 4131 C Dirijir nota al Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva transferir de la cuenta "Consejo de Educación" "Ley de Presupuesto" "Provincias" á la cuenta "Superintendente General de Educación", la suma de $m/n 24.339'06 c.

" 3941 C1º Declarar efectivas, por haber satisfecho las condi-
" 3942 C1º ciones establecidas en el Acuerdo de fecha 27 de
" 2824 C12º Abril de 1904, á las ayudantes D. Olga B. Bellini, del C.E.1º, D. Catalina L. Mausch del mismo Consejo y D. María E. Gatti, del C.E.12º.

" 3681 C5º Acordar el aumento de sueldo á $m/n 46 solicitado para el portero de la escuela nº 5 del C.E.5º.

" 3666 Ch Autorizar al C.E. de Choele-Choel para tomar en locación la casa de propiedad de D. José Spotorno mediante el alquiler mensual de $m/n 50. y en las mismas condiciones que establece el contrato elevado.

Aprobar:

" 4107 P La clausura provisoria de las escuelas de Parera, hasta que desaparezca la epidemia reinante.

" 1172 C Las rendiciones de cuentas que eleva el C.E. de Concepción.

" 2585 L De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión

y agregado | de Hacienda:
1º Librar orden de pago á favor del Encargado Escolar de "La Sábana" D. José Margasa, por la suma de $ m/n 468'02 ₵ importe del giro que expresa haber hecho contra este Consejo dentro de la partida que se votó para la construcción de un algibe en la escuela de dicho punto.
2º Ampliar hasta $ m/n 121 la autorización que se le dió con fecha 14 de Febrero último, para reparaciones de dicha escuela.—

Expt 336 S | Llamar á licitación pública, por el término de treinta dias para la ejecución de las obras de carpintería necesarias en el edificio que se construye en Intendente Alvear (Pampa) las que deberán hacerse de conformidad con las especificaciones formuladas por la Inspección de Edificios.—

Mandar pagar:

" 419	N.	A. C. Bouquet Roldán, para edificio en el Neuquen	$ m/n 3.000'00 ₵
" 4064	A	" N. Parisi, por obras en el Consejo	$ m/n 10.243'12 "
" 3899	C	" los procuradores de este Consejo, sus honorarios por trabajos judiciales, en la siguiente forma:	
		A. D. Mauricio Nirenstein	$ m/n 700'00 ₵
		" " Florentino del Castillo	" 390'00 "
		" " Antonio Frogone	" 345'00 "
" 3349	E	" A. Espiasse, por libros	" 53'80 "

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 4 y 30 p.m.—

Observación | En esta misma sesión se aprueba para el uso en las escuelas públicas, el Himno Nacional, arreglado por el maestro L. Beruti.—

Ponciano Vivanco